



## RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL SERVICIO DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (S.A.C.U.), MODALIDAD TRADUCTOR E INTÉRPRETE, CURSO 2019-2020

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución de la Convocatoria de Beca de Formación en el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU), modalidad Traductor e Intérprete, curso 2019-2020, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por los solicitantes de esta Modalidad de Beca que han asistido a las entrevistas establecidas en el art. 15 de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
ALBA JIMÉNEZ, MÓNICA	5,25
ECHEGARAY MITAR, VICTORIA PRISCILA	6,25
GARCÍA BAYO, BLANCA	8,25
GONZÁLEZ GARCÍA, CARMEN	6,20
KUPRIYANOVA, MARIYA	7,25
LÓPEZ RODRÍGUEZ, CARMEN	6,70
LUCENA ROLDÁN, FERNANDO	6,25
ORTEGA MORENO, MARÍA	6,25
PÉREZ MARTÍNEZ, JORGE	7,00
PISANTI, CAROLINA	6,75
REGALADO DELGADO, MARGARITA REMEDIOS	8,20

2.- **Conceder** la beca a D.<sup>a</sup> Blanca García Bayo

3.- Nombrar en calidad de **suplentes** a los siguientes solicitantes, con el orden de prioridad que se indica:

- Suplente 1º: D.<sup>a</sup> Margarita Remedios Regalado Delgado
- Suplente 2º: D.<sup>a</sup> Mariya Kupriyanova
- Suplente 3º: D. Jorge Pérez Martínez
- Suplente 4º: D.<sup>a</sup> Carolina Pisanti
- Suplente 5º: D.<sup>a</sup> Carmen López Rodríguez
- Suplente 6º: D.<sup>a</sup> Victoria Priscila Echegaray Mitar (Desempate por aplicación art. 16)
- Suplente 7º: D. Fernando Lucena Roldán (Desempate por aplicación art. 16)
- Suplente 8º: D.<sup>a</sup> María Ortega Moreno (Desempate por aplicación art. 16)
- Suplente 9º: D.<sup>a</sup> Carmen González García
- Suplente 10º: D.<sup>a</sup> Mónica Alba Jiménez



4.- **Denegar** la Beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Artículo
AGUILAR GARCÍA, MARÍA	No superar el mínimo de créditos requeridos	Artº 7.3
CATELA RODRÍGUEZ, ALMUDENA	No presentar suficientes méritos	Artº 15
DOMÍNGUEZ ESCUDERO, JOSÉ LUÍS	No presentar suficientes méritos	Artº 15
DOMÍNGUEZ MEJÍAS, JUAN IGNACIO	No asistir a la entrevista	Artº 15
FLORES RUIZ, ALEJANDRO	No presentar suficientes méritos	Artº 15
MONTANERO ROMERO, JESÚS	No superar el mínimo de créditos requeridos	Artº 7.3
OJEDA ÁLVAREZ, ESPERANZA MACARENA	No presentar suficientes méritos	Artº 15
PATIÑO PEÑA, CAMILA ANDREA	No presentar suficientes méritos	Artº 15
ROMERO CORDERO, MARTA Mª	No presentar suficientes méritos	Artº 15

5.- **Desistir** de su petición a D.ª Sara Ramírez Ochoa por no haber presentado la documentación requerida en el plazo establecido.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, ante el Sr. Rector, con carácter potestativo, Recurso de Reposición en el plazo de un mes contado a partir del día **28 de junio de 2019**, día siguiente a su notificación, o bien directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. de 2 de Octubre), en relación con el artículo 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, a 27 de junio de 2019



EL RECTOR,  
P.D. (Resolución de 08/02/2016)

Fdo: Pastora Revuelta Marchena  
Vicerrectora de Estudiantes